



ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 28 de octubre de 2022.

OFICIO N° 133-2022-2023-MCAP/CR

Señor
JOSE CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.

Asunto: Informe de viaje oficial

Estimado señor:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo, hacerle llegar adjunto al presente, el Informe del viaje oficial realizado a la ciudad de Kigali (Rwanda) con motivo de la participación en la sesión ordinaria del Grupo América Latina y el Caribe y de la 145° Asamblea de la UIP realizadas desde el 10 de octubre al 15 de octubre de 2022.

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Congresista de la Republica

MCAP/mp



ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



Informe

Viaje de Representación

📍 Kigali, Ruanda 🇷🇺

DEL 10 AL 15 DE **OCTUBRE** DE 2022

Maricarmen *Alva Prieto*

- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
- CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

• Jirón Huallaga 358 • Edificio Fernando Belaunde Of. 201

#UnCongresoParaTodos

INFORME SOBRE VIAJE OFICIAL DE REPRESENTACIÓN A KIGALI (RWANDA)

Por medio del presente la suscrita, congresista María del Carmen Alva Prieto, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República y Jefa de la Delegación Peruana ante la 145° Asamblea de la UIP, procede a informar sobre las actividades realizadas en Rwanda, específicamente en la ciudad de Kigali, relacionadas a su participación en la sesión ordinaria del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC) en ocasión de la 145° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, realizada el 10 de octubre del presente, así como también a las reuniones de la 145° Asamblea de la UIP, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2022.

ACTIVIDADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN

I. ANTECEDENTES Y SUSTENTO NORMATIVO

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y congresista de la República, señora María del Carmen Alva Prieto, aceptó la invitación para participar en la sesión ordinaria del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC) en ocasión de la 145° Asamblea de la Unión Parlamentaria (UIP) que se llevaron a cabo el 10 de octubre del presente, así como también a las reuniones de la 145° Asamblea de la UIP, que se realizó en la ciudad de Kigali, en Rwanda, los días 11, 12, 13, 14 y 15. Asamblea a la cual asistió acompañada por dos congresistas que conformaron la delegación peruana del Congreso de la República, Ernesto Bustamante Donayre y Alex Paredes Gonzales.

Este informe se sustenta en lo dispuesto por el literal h) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, el cual establece que los congresistas luego de haber realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, presentarán al Consejo Directivo un informe de todo aquello que pueda ser considerado de utilidad al Congreso o al país.

En ese sentido, la suscrita en virtud del Acuerdo de Mesa N° 021-2022-2023/MESA-CR fue autorizada a participar en la 145° Asamblea de la UIP y en la sesión ordinaria del Grupo Geopolítico GRULAC, en la ciudad de Kigali, Rwanda, del 10 al 15 de octubre de 2022.

II. TIPO DE ACTIVIDADES

El GRULAC es el grupo geopolítico que reúne a los Parlamentos Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, miembros de la Unión Interparlamentaria.



Los órganos de la GRULAC son la Asamblea, el Consejo Directivo, la Presidencia, la Mesa Directiva y la Secretaría.

El GRULAC se reúne en Asamblea Ordinaria dos veces al año en el lugar y la fecha fijados por el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria para las Asambleas, sus acuerdos son adoptados por mayoría de sus miembros y las votaciones son a mano alzada.

Las funciones principales de la Asamblea son las siguientes:

1. Debater acerca de los asuntos de interés general que sean determinados como temas de discusión de la Asamblea General de la UIP, con el propósito de coordinar y asumir posiciones políticas homogéneas o consensuadas con respecto a los mismos.
2. Analizar los puntos de urgencia que serán tratados en la Asamblea General de la UIP a efectos de procurar consenso al respecto. Dichos puntos deberán ser comunicados a la Secretaría del GRULAC, a fin de que puedan ser distribuidos y discutidos en tiempo.
3. Recibir y en su caso aprobar, el informe de los miembros designados por el GRULAC en los distintos órganos que componen la UIP.
4. Elegir los miembros del GRULAC que representarán al Grupo ante los diferentes órganos de la UIP.
5. Establecer el Orden del Día de la próxima Asamblea.
6. Decidir la inclusión en el Orden del Día de un tema de urgencia propuesto por el Presidente (a) o alguno de los miembros del GRULAC, para lo cual se requiere de un quórum mínimo de dos tercios de los miembros del Grupo.
7. Aprobar las modificaciones al Reglamento del Grupo, para lo cual se requiere de un quórum mínimo de dos tercios de los miembros del Grupo.

El Consejo Directivo del GRULAC está integrado por 3 representantes designados por cada Parlamento Miembro del GRULAC, y su principal función es elegir al Presidente (a) y a los Vicepresidentes (as) del GRULAC.

En esta ocasión podemos mencionar que el Presidente del GRULAC recae en el parlamentario Blas Llano de Paraguay, el Primer Vicepresidente es el parlamentario Atilia Lins de Brasil y la Segunda Vicepresidencia recae en la parlamentaria Sofia Carvajal de México.

Cabe precisar, que el mandato del Presidente y los Vicepresidentes duran 2 años, excepto que se culmine con anticipación mandato legislativo.



Es preciso mencionar que el GRULAC, está conformado por varias comisiones, dentro de las cuales se encuentran la Comisión de Paz y Seguridad Internacional, la Comisión de Derechos Sostenible, la Comisión de Democracia y Derechos Humanos, la Comisión de Asuntos de la ONU, el Comité de Derechos Humanos de los parlamentarios, el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Comité encargado de Promover el respeto por el Derecho internacional humanitario, entre otros.

El GRULAC es un grupo de diálogo y concertación, no vinculante, de todos los Países de América Latina y el Caribe, cuyo fin es crear consenso en diversos temas de la Región.

En líneas generales, el coordinador o presidente del Grupo se encarga de: Convocar las reuniones; presentar documentos sustantivos sobre un tema para ser discutido en el seno del Grupo; hacer seguimiento de los temas; distribuir la información recibida al resto de los miembros; coordinar la adopción de posiciones conjuntas cuando esto es posible; someter a discusión los discursos y pronunciamientos a nombre del grupo o coordinar la elaboración de los mismos con los países interesados.

La máxima instancia del GRULAC es la reunión a nivel de Embajadores. Este tipo de reuniones no se realizan con una periodicidad establecida, sino que se convocan de conformidad con la dinámica de las negociaciones en curso o los asuntos pendientes en los diversos temas y foros. Cabe precisar que el 10 de octubre de 2022 se realizó la sesión ordinaria del GRULAC en ocasión de la 145° Asamblea de la UIP, en la ciudad de Kigali, en Rwanda.

Por otro lado, la UIP es la organización internacional de los Parlamentos, creada en 1889, que constituye el punto focal para el dialogo parlamentario en todo el mundo, busca la paz y la cooperación entre los pueblos para el firme establecimiento de la democracia representativa. Para ello: i) Promueve los contactos, la coordinación y el intercambio de las experiencias entre los parlamentarios y los parlamentos de todos los países, ii) Considera las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa su opinión sobre dichos asuntos a fin de provocar la acción de los parlamentos y parlamentarios, iii) Contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos y iv) Contribuye a un mejor conocimiento de la labor de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción.

La UIP apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, cuyos objetivos comparte y trabaja en estrecha colaboración con esta. La UIP también coopera con las organizaciones interparlamentarias regionales, así como también con las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

Esta importante organización, impulsa así diversos escenarios de coordinación entre sus miembros alrededor del mundo a efectos de discutir y compartir experiencias sobre los distintos temas de tendencia global. Del 11 al 15 de octubre del 2022, se llevó a cabo la Asamblea 145° de la UIP y reuniones conexas, el debate general se centraría en el tema general de *la igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como*

impulsadores del cambio para un mundo más resiliente y pacífico, contando con la participación de los presidentes y delegaciones de los parlamentos de los distintos países miembros, logrando convocar alrededor de 1000 delegados, de los cuales cerca 600 eran parlamentarios, en representación de 120 países.

Cabe precisar, que mediante el Acuerdo de Mesa N° 78-2021-2022/MESA-CR de fecha 4 de mayo del 2022, se acordó aprobar la designación de los representantes del Congreso de la República ante la Unión Interparlamentaria, por el plazo de dos (02) años y conforme al siguiente detalle:

CARGO	CONGRESISTA
Representante del Congreso de la República ante la Unión Interparlamentaria	María del Carmen Alva Prieto
Miembro del Comité Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional	Alex Antonio Paredes Gonzales
Miembro del Comité Permanente sobre el Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio	Rosangella Andrea Barbarán Reyes
Miembro del Comité Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos	Wilson Soto Palacios
Miembro del Comité Permanente sobre Asuntos de las Naciones Unidas	Ernesto Bustamante Donayre

III. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO

El 07 de octubre de 2022, la suscrita conjuntamente con los congresistas Ernesto Bustamante y Alex Paredes, partieron desde la ciudad de Lima a Kigali. Sin embargo, al no existir vuelo directo, se realizó una escala en Ámsterdam, el día 08 de octubre a las 15:10 hrs., pernoctando en esa ciudad. Al día siguiente, es decir, el día 09 de octubre del presente la suscrita se dirigió en compañía de los congresistas que formaron parte de la delegación, al aeropuerto de internacional de Ámsterdam – Schiphol para abordar el vuelo rumbo a Kigali, llegando a dicha ciudad a las 19:15 hrs., trasladándonos a nuestro respectivo hotel, a efectos de prepararnos para las actividades programadas en la agenda, las que iniciaron oficialmente el 10 de octubre de 2022 con la sesión ordinaria del GRULAC en ocasión a la 145° Asamblea de la UIP, realizada en la Sala MH3 (Planta Baja) del Centro de Convenciones de Kigali y posteriormente el día 11 se dio la ceremonia inaugural de la 145° Asamblea de la UIP.

A. SESIÓN ORDINARIA DEL GRULAC EN OCASIÓN A LA 145° ASAMBLEA DE LA UIP

La sesión ordinaria del GRULAC se realizó el día 10 de octubre del presente, y como primer punto del Orden del día, se recibió las palabras de bienvenida del Presidente, el senador Blas Llano, del parlamentario Uruguayo, pasando a continuación a la aprobación del acta de la sesión pasada y al orden del día. Asimismo, el Presidente se refirió sus actividades desde la última sesión ordinaria del GRULAC durante la 144° Asamblea de la UIP en Nusa Dua, Indonesia, realizada el 19 de marzo del 2022.

Seguidamente, hizo el uso de la palabra el Senador uruguayo, don Raúl Lozano, quien informó sobre el Seminario Regional sobre el Cambio Climático realizado desde el 28 al 30 de junio de 2022, en la ciudad de Montevideo, en Uruguay.

Asimismo, hizo el uso de la palabra el senador Iván Flores (Chile), integrante del Comité Ejecutivo, quien abordó los principales temas del comité, como por ejemplo: i) La fijación de los criterios generales para la regulación de la participación de observadores, ii) La situación de parlamentos que no han efectuado los aportes económicos correspondientes a la membresía, iii) La firma de un convenio entre el GRULAC y el Shura Council del Reino de Bahréin, sobre una comisión de expertos en materia del Covid, y, iv) La participación de la UIP en Naciones Unidas en relación con un proyecto sobre protección de datos y respecto de una política sobre el acoso al interior de la UIP.

Como siguiente punto de la agenda, se abordó el nombramiento de las vacantes exclusivas y no exclusivas del GRULAC en la 145° Asamblea de la UIP.

Desde mi cargo de Jefa de la Delegación peruana ante la 145° Asamblea de la UIP, propuse como miembro del Comité de Derecho Internacional humanitario al congresista Alex Paredes, y como representante del Perú ante la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas al parlamentario Ernesto Bustamante, ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

En ese sentido, las vacantes quedaron cubiertas de la siguiente manera:

- Comité de Derecho internacional humanitario, quedo conformado por el congresista Alex Paredes (Perú) y la diputada Mara Brawer (Argentina) y la diputada Sofia Carvajal (México).
- Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas, quedo conformado por el congresista Ernesto Bustamante (Perú), diputado Atila Lins (Brasil) y diputada Cynthia López Castro (México).



Asimismo, mediante la carta de fecha 15 de setiembre del 2022, el Presidente del Senado de Chile, señor Álvaro Elizalde Soto, designó al senador Iván Flores para reemplazar al sr. JP Letelier en el Comité Ejecutivo hasta la finalización del mandato de este último en el Comité Ejecutivo, por lo que se ratificó dicha designación y se designó al diputado Jorge Rathgeb en la Comisión de Paz y Seguridad Internacional, en reemplazo del diputado Rene García.

Del mismo modo, se designó al senador Rojo Edwards (Chile) y al congresista Ernesto Bustamante (Perú) para que conformaran el Comité de Redacción del punto de urgencia.

Con relación a **los puntos de Urgencia**, se dio a conocer el presentado por Pakistán que “Crea un fondo / mecanismo de financiamiento para los países vulnerables al clima a fin de abordar las pérdidas y los daños asociados al cambio climático” y el punto presentado por Chile, referido a la “Condena la invasión rusa y reprueba la posterior anexión de territorios defendiendo la integridad territorial de todo el país”.

Con relación al primer punto de urgencia, se dejó constancia que quedaba pendiente, ello debido a la petición del grupo africano y sobre el segundo punto fue aprobado en el GRULAC con cargo a redacción.

En otro momento de la reunión, el Primer Vicepresidente del Shura Council del Reino de Bahréin, señaló que su país será el anfitrión de la 146° Asamblea, que se



desarrollaría en marzo del 2023. Asimismo, el asambleísta Duarte Pacheco (Portugal), presidente de la UIP, anunció la próxima apertura en Montevideo de una sede de la UIP y la necesidad de aplicar un reajuste a las contribuciones que realizan los parlamentos del mundo.

Por su parte, los representantes de Argentina, presentaron un proyecto de resolución condenando el intento de magnicidio en contra la Vicepresidenta, Cristian Fernández de Kirchner, el mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando redactado de la siguiente manera:

“Proyecto de la Delegación Argentina”

Los abajo firmantes, en representación de las delegaciones del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) que participan de la 145° Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) organizada en Kigali, Rwanda, entre el 11 y el 15 de octubre de 2022, expresan:

Absoluto repudio y enérgica condena ante el intento de magnicidio perpetrado contra la presidenta del honorable senado y vicepresidenta de la nación argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

i.- Reconociendo que la equidad de género y la lucha contra todas las formas de violencia deben ser una prioridad, tanto para los hombres como para las mujeres, y una condición para la democracia genuina.

ii.- Atendiendo a la responsabilidad en la defensa de las mujeres víctimas de violencia política en los propios parlamentos.

iii.- Cuidando por el resguardo de las instituciones inclusivas y democráticas, que representan los intereses de la población por encima de cualquier tipo de expresiones de odio o intimidación.

iv.- Resaltando a la Unión Interparlamentaria como una de las organizaciones líderes en el mundo en cuanto a su trabajo por el fortalecimiento de la democracia, y la equidad y al GRULAC como al grupo geopolítico de la región de América Latina y el Caribe.

v.- Entendiendo la trascendencia de consolidar la tolerancia política y el diálogo para encontrar soluciones a los desafíos que enfrenta la sociedad.

vi.- Basando la noción de democracia en el derecho de toda persona a participar en asuntos públicos, por medio de instituciones representativas y de parlamentos que representen la voluntad del pueblo expresada en elecciones.

vii.- Destacando la relevancia del aumento de la presencia de las mujeres líderes dentro de los parlamentos, en especial las Presidencias de Parlamentos, quienes reflejan el empoderamiento a nivel político de las mujeres en general. Por lo expuesto, y como parlamentarios y parlamentarias, miembros del GRULAC (UIP):

1. Continuamos enérgicamente este intento de asesinato.
2. Instamos el pronto esclarecimiento de este aberrante hecho.
3. Impulsamos las manifestaciones de solidaridad y apoyo frente a este infame atentado.
4. Alentamos, desde el GRULAC, el acompañamiento a la Presidenta del Senado argentino y en su nombre a todas las mujeres que sufren violencia política y situaciones de acoso y hostigamiento.
5. Llamamos a la defensa de la democracia poniendo énfasis en la gravedad institucional de acciones de esta naturaleza, las cuales erosionan las bases de la democracia y atentan contra los valores que perseguimos desde el GRULAC y la Unión interparlamentaria, vinculados con el respeto a la diversidad, la lucha por la equidad, el diálogo, la paz y la vigencia del Estado de Derecho.

Continuando con la agenda, se presentó el Dr. Alfonso Santiago, Director de la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral de Argentina, quien estuvo a cargo de la ponencia relacionada a la “Modernización Parlamentaria y transformación digital: desafíos y oportunidades para la implementación de la tecnología de inteligencia artificial en el ámbito de los Parlamentos del GRULAC”.

Finalmente, en la sesión ordinaria del GRULAC se enfatizó en la necesidad que los parlamentarios concurren a las Asambleas, debido a que si faltan a dos reuniones consecutivas sus cargos serán declarados vacantes y sus países perderán representación. Asimismo, se recibió a la delegación de Ucrania, quienes dieron cuenta de los últimos atentados.

B. SESIÓN ORDINARIA DE LA 145° ASAMBLEA DE LA UIP

El día 11 de octubre de 2022 se realizó la ceremonia de inauguración de la 145° Asamblea de la UIP, en la cual participaron el Presidente de la República de Rwanda, Paúl Kagame, el Presidente de la UIP, Duarte Pacheco, el Secretario General de la UIP, Martín Chungong, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Gutiérrez (a través de un video conferencia) y la Presidenta de la Cámara de Diputados de Rwanda, la señora Donatille Mukabalisa, quienes enfatizaron que en esta oportunidad se tratarán los temas concernientes a la igualdad de género, al empoderamiento de las mujeres, los parlamentos libres de sexismo, acoso y violencia contra la mujer. Así como también los temas de las comisiones permanentes. como el calentamiento global, los efectos de

la pandemia del covid-19, el conflicto ocasionado entre Rusia y Ucrania, las migraciones y el ciberataque.



Alex Paredes Gonzales (Congresista - Perú), Oscar Piquinela (Secretario General del GRULAC), María del Carmen Alva Prieto (Congresista - Perú), Blas Llano (Presidente del Grulac), Raúl Lozano (Senador – Uruguay), Ernesto Bustamante (Congresista – Perú), Carina Galvalisi (Integrante de la Secretaría del GRULAC)

Cabe mencionar que los países como Pakistán, Irak, Ucrania y Chile consideraron que deberían tratarse como puntos de urgencia en la agenda, lo siguiente:

- Pakistán: Creación de un fondo mundial / facilidad de financiamiento para países vulnerables para abordar las pérdidas y daños ocasionados al cambio climático.
- Irak: Preservar la soberanía de Irak, rechazar los repetidos ataques en su contra y hacer cesar toda injerencia en los asuntos internos. **Este punto de urgencia de la agenda fue retirado.**
- Ucrania: Condena por la anexión ilegal de las regiones de Kherson, Zaporizhzhia, Donetsk y Luhansk por la Federación Rusa, apuntando a civiles y otros crímenes de guerra como resultado de la agresión de la Federación Rusa contra Ucrania. **Este punto de urgencia de la agenda fue retirado.**



- Finalmente, Chile + GRULAC: Condena la invasión a Ucrania y la anexión territorial, con la consecuente anexión de territorios en defensa de la integridad territorial de todo país.

Este último punto de urgencia fue aprobado por mayoría con 717 votos a favor, 19 en contra y 363 abstenciones, por lo que pasó a un comité de redacción, quedando redactado de la siguiente manera:

CONDENA LA INVASION A UCRANIA, Y REPRUEBA LA PORTERIOR ANEXIÓN DE TERRITORIOS DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE TODO PAÍS

- **Recordando** que la invasión al Estado soberano de Ucrania ha provocado la muerte y mutilación de miles de civiles y militares, la destrucción de ciudades y el desplazamiento en calidad de refugiados de guerra de millones de personas.
- **Considerando** que la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja en favor de la paz y la cooperación entre los pueblos, promoviendo la defensa de los derechos humanos de la naturaleza universal y cuyo respeto irrestricto es un factor esencial para la democracia y el desarrollo de todas las naciones.
- **Tomando nota** de la resolución adoptada por la 144ª Asamblea de la UIP el 23 de marzo de 2022 en Nusa Dua, Indonesia, a favor de una Resolución pacífica de la guerra en Ucrania, respetando el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la integridad territorial,
- **Teniendo presente** que la Carta de las Naciones Unidas establece que “[a] los Miembros de la Organización se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado”,
- **Tomando en consideración** la Resolución ES-11/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a las consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania, que exige el cese inmediato de hostilidades, en particular de todo ataque contra civiles y los bienes de carácter civil,
- **Tomando nota** de la Resolución 49/1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 4 de marzo de 2022, sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa, así como de la Resolución S-34/1 que el Consejo adoptó el 12 de mayo de 2022, en la que llama a investigar los crímenes de guerra cometidos en territorio ucraniano,
- Atentos al contenido de los Convenios de Ginebra de 1949, especialmente el Cuarto Convenio sobre la debida protección a civiles en tiempo de guerra y sus protocolos adicionales,



- **Consciente** de que la agresión militar contra Ucrania se prolonga ya por ocho meses, a pesar de los múltiples llamados de la comunidad internacional a poner fin a este conflicto y al consecuente sufrimiento de la población civil,

- **Alarmados** por las profundas consecuencias producidas por la invasión rusa a territorio ucraniano, evidenciadas en una crisis humanitaria, migratoria y de refugiados que afecta a todo el mundo y, en particular: el agudo deterioro de la economía global, que suscita gran preocupación; la situación en el Cuerno de África, donde solo en Somalia el 92% del trigo que se importa proviene de Rusia y Ucrania; el espiral ascendente de los precios de los alimentos y los combustibles por efecto de la guerra que amenaza con sumir a la población africana en una crisis alimentaria de proporciones potencialmente catastróficas; y la situación en Europa, que se apresta a enfrentar el frío invierno con un reducido suministro de gas, en un contexto en que cerca del 41% de esta vital fuente de energía proviene de territorio ruso,
 1. Reitera su llamado a poner término inmediato a la ocupación militar rusa en territorio soberano de Ucrania, restituyendo su integridad territorial hasta sus fronteras internacionalmente reconocidas, extendiéndose a sus aguas territoriales y, el consecuente imperio del derecho internacional;
 2. Condena de la manera más enérgica los graves atropellos a la dignidad humana, así como la flagrante violación de derechos humanos constatados en las regiones de Kyiv, Kharkiv, Sumy, Chernihiv, entre otras;
 3. Condena también el uso de ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual y de género, así como los tratos inhumanos o degradantes como arma de guerra, en abierta transgresión a los Convenios de Ginebra relativos al trato de prisioneros de guerra, cuidado y asistencia de heridos, enfermos y debida protección de la población de la población civil;
 4. Reafirma la importancia del respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados, a propósito de la anexión territorial practicada por Rusia;
 5. Respalda las resoluciones de los distintos organismos Internacionales tendientes a investigar y juzgar los crímenes de guerra cometidos en Ucrania, particularmente la masacre perpetrada en Mariupol, la evidencia encontrada de fosas comunes clandestinas en Iziom, los trágicos eventos acaecidos en Bucha, los cientos de ataques a la infraestructura sanitaria del país, la utilización de bombas no guiadas y municiones de racimo contra la población civil en Chernihiv y Okhtyrka, entre otros;
 6. Respalda también la creación de tribunales de jurisdicción específicos para investigar posibles crímenes perpetrados en guerras de agresión, a fin de juzgar los crímenes de guerra y las violaciones de derechos humanos cometidos en territorio ucraniano;

7. Hace un urgente llamado a la comunidad internacional a respaldar las acciones de UNICEF y otras agencias especializadas de asistencia para mitigar las carencias de todo orden que sufren 3 millones de niños dentro del territorio ucraniano, y otros 2 millones de menores refugiados que requieren de rápida asistencia vital;
8. Llama a los parlamentos del mundo a:
 - sensibilizar, según corresponda, a las autoridades nacionales competentes de sus Estados y a la sociedad civil a que contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a la solución de la crisis humanitaria que implica la migración de 6 millones de ciudadanos ucranianos en calidad de refugiados;
 - alentar el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional en el proceso de reconstrucción de Ucrania, en solidaridad con sus habitantes y en el respeto a los principios, valores y normas del derecho internacional humanitario;
 - continuar su compromiso en favor de los objetivos de reducción del cambio climático, reconociendo que la guerra de agresión tiene un impacto sobre el suministro de energía;
9. Solicita a los organismos competentes del Sistema de Naciones Unidas, a los gobiernos y parlamentos del mundo, así como a las instituciones financieras multilaterales, a que adopten y respalden políticas sociales efectivas y focalizadas tendientes a enfrentar decididamente la inseguridad alimentaria global derivada de los efectos de la guerra, a saber, el aumento de los precios de los alimentos, combustibles y fertilizantes, cuyo suministro se ha visto severamente interrumpido o discontinuado;
10. Expresa su solidaridad con todas las víctimas del conflicto armado en Ucrania y condena todo crimen de guerra o de lesa humanidad, así como cualquier otra violación de derechos humanos;
11. Insta a todos los Estados a atender la dimensión humanitaria del conflicto, colaborar en la reducción de tensiones y agotar todos los medios pacíficos disponibles previstos por los mecanismos de solución pacífica de controversias;
12. Reafirma el apoyo a los trabajos en curso del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania; alienta al Grupo de Trabajo a continuar sus esfuerzos para llevar a las partes involucradas a la mesa de diálogo político para la resolución pacífica de la guerra, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la integridad territorial y el derecho internacional; y alienta a ambos Parlamentos a facilitar los esfuerzos del Grupo de Trabajo para permitirle lograr su misión.

El 12 de octubre de 2022 se realizó el debate general de la Asamblea, el cual recayó en **“La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico”**

Para este fin, la nota conceptual hace referencia a que: “vivimos en un mundo de crisis. Ya sea la crisis sanitaria, la crisis climática, de los conflictos armados o las consecuencias sociales, económicas y de seguridad de cada una de ellas, todas tienen algo en común. Ninguna de ellas es neutral en cuanto al género.

Las crisis exacerbaban las desigualdades existentes, incluida la desigualdad de género. Por ejemplo, la pandemia de COVID-19 resultó, entre otros efectos negativos, en un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, y la crisis económica resultante ha afectado a las mujeres más que a los hombres. La crisis climática también tiene una fuerte dimensión de género. Por ejemplo, se estima que el 80% de las personas desplazadas como resultado del cambio climático son mujeres, lo que hace que sea menos probable que las niñas continúen la escuela y que las mujeres encuentren oportunidades de medios de vida sostenibles. Corren un mayor riesgo de explotación sexual, trata y matrimonio forzado.

Estas múltiples crisis amenazan con revertir el progreso logrado en las últimas décadas en la promoción de la igualdad de género y, en términos más generales, del desarrollo sostenible que no deja a nadie atrás. Las brechas de género en el acceso a la educación y la salud se estaban cerrando. El papel de la mujer en la toma de decisiones siguió aumentando, con un 26% de parlamentarias mujeres en 2022, frente al 13 % en 2000. La igualdad de género en la toma de decisiones es buena para el desarrollo sostenible, la paz y el medio ambiente; la evidencia muestra que construir la paridad de género en la gobernabilidad puede crear las condiciones para mejores políticas en todas estas áreas.

La historia ha demostrado que, cuando se enfrentan a una crisis, las sociedades están mejor si invierten en la igualdad de género como una respuesta sostenible, eficaz e inclusiva. Rwanda es un excelente ejemplo. A través de una Constitución sensible al género, Rwanda ha logrado, e incluso superado, la paridad de género en el parlamento, con más del 60% de mujeres en la Cámara Baja. Esto ha tenido un impacto positivo en el empoderamiento de las mujeres y las niñas en general, así como en el desarrollo sostenible para todos.

Invertir en el empoderamiento de mujeres y niñas ayuda a mitigar el impacto de las crisis en la sociedad en general. Esto requiere compromiso y esfuerzo para abordar prácticas arraigadas y formas de pensar, así como leyes y marcos que, en el mejor de los casos, no contribuyen proactivamente a la igualdad de género y, en el peor de los casos, perpetúan la desigualdad de género.

Los parlamentos deben abordar las desigualdades en la práctica y en la ley, y ayudar a que las sociedades sean más igualitarias y resilientes. Para ello, deben tener la capacidad de actuar por la igualdad de género. Su acción debe basarse en un marco legal y político sólido que tenga en cuenta las cuestiones de género. También deben transformarse en instituciones que respeten y encarnen la igualdad de género. Deben



convertirse en impulsores de la igualdad de género. Octubre de 2022 marcará el décimo aniversario del Plan de Acción de la UIP para los parlamentos sensibles al género, adoptado por unanimidad en la 127ª Asamblea de la UIP llevada a cabo en octubre de 2012 en la ciudad de Quebec.

El Plan de Acción ofrece un esquema innovador de áreas de acción clave para fortalecer la capacidad del parlamento para encarnar y promover la igualdad de género. Estas incluyen tomar medidas sobre:

- Las cifras y los cargos: contar con el mismo número de mujeres y hombres en el parlamento y en todos los órganos parlamentarios, incluidos los puestos de liderazgo.
- Los marcos: establecer un marco legal y político sólido para la igualdad de género.
- Los procesos: introducir mecanismos y competencias para incorporar la perspectiva de género en el trabajo del parlamento.
- La cultura: aplicar la tolerancia cero hacia el sexismo y promover la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Los socios: cooperar con los partidos políticos y el personal parlamentario que promuevan la igualdad de género.

La evidencia es clara. Los parlamentos que son sensibles al género, que cuentan con estructuras y mecanismos de igualdad de género y que invierten en capacidades para incorporar la igualdad de género en su labor están mejor capacitados para aprovechar el impulso de una crisis para revertir las desigualdades de larga data. Esto ha sido confirmado durante la crisis de COVID-19:

- En Filipinas, la Comisión de Mujeres e Igualdad de Género de la Cámara de Representantes presentó un proyecto de ley para garantizar que los protocolos y los programas sean inclusivos y sensibles al género para responder a las necesidades específicas de las mujeres durante la crisis de la COVID-19 y hacer frente a otros problemas ligados a la salud, a las emergencias y a los desastres.
- En Fiyi, el Parlamento aprovechó el impulso para reforzar los planes de protección social que benefician a las mujeres.
- En Chipre, el Parlamento aprobó una ley que penaliza el sexismo y la violación.
- En Colombia, en respuesta al aumento del 200% en las denuncias de violencia familiar en el país, la Comisión de Igualdad de la Mujer del Congreso lanzó una campaña en las redes sociales llamada #MujeresSinVirusdeViolencia.

Independientemente de la pandemia, los parlamentos se han embarcado en procesos para mejorar su sensibilidad de género y aumentar la participación de las mujeres:

- En Irlanda, el Presidente del Parlamento creó un Foro para un Parlamento inclusivo y favorable a la familia, que ha realizado amplias consultas y emitido una serie de recomendaciones sobre cómo el Parlamento podría tornarse más sensible al género.

- En Perú, el Congreso aceleró el ritmo de implementación de la nueva legislación que exige la paridad de género en las listas de los partidos políticos.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. Para construir sociedades más resilientes, pacíficas y prósperas frente a las crisis de múltiples niveles y que empeoran, los parlamentos deben seguir liderando el camino. Como ningún país ha logrado la plena igualdad de género, este es un esfuerzo transformador que es igualmente importante en todas partes.

Durante la 145ª Asamblea de la UIP, el Debate General debería servir como foro para que la comunidad parlamentaria demuestre y profundice su compromiso de lograr la igualdad de género y cumplir el Plan de Acción de la UIP para los parlamentos sensibles al género, adoptado hace 10 años, como un antídoto contra las múltiples crisis que bloquean el camino hacia el desarrollo sostenible y la paz.

Para que el Debate General sea lo más pertinente, concreto y orientado a la acción posible, los participantes podrían responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué prioridades de igualdad de género ha abordado su parlamento en respuesta a las crisis actuales?
- 2) ¿Cómo ha traducido su parlamento el Plan de Acción de la UIP de 2012 para los parlamentos sensibles al género en su propio contexto en el transcurso de los últimos 10 años?
- 3) ¿Qué se comprometería a hacer en el mandato actual de su parlamento para que sea cada vez más sensible al género y capaz de apoyar sus prioridades de igualdad de género?



En esta instancia, en mi calidad de jefa de la delegación peruana y como presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, pase a informar sobre los avances en igualdad de género en el parlamento peruano, manifestando lo siguiente:

“Buenas tardes presidenta de la asamblea, representantes de los parlamentos, presidentes del Congreso.

Pues la verdad que tenía un discurso preparado, pero después de escucharlos a todos creo que, lo más importante es hacer reflexiones y compartir experiencias sobre todo las que he vivido yo en mi país.

Evidentemente acá todos estamos porque queremos la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres, pero lamentablemente una ley, o varias leyes, no se van a poder aplicar o no van a cambiar la cultura que tenemos en nuestros países. Y para mí lo más importante es la educación, la educación que va por casa, la educación que va en los colegios, porque sabemos que la educación la dan las mujeres y a veces nosotras mismas, las mujeres, educamos distinto a nuestros hijos hombres y mujeres, esa es la realidad.

Y, por ejemplo, en el partido político al que yo represento, casi siempre ha habido representantes hombres, hacía años que no había mujeres y cuando hicimos una elección interna para ver qué número nos tocaba, porque tenemos voto preferencial, yo hice una campaña "mujeres, voten por mujeres" porque somos las mujeres las que no votamos por mujeres, no nos apoyamos entre nosotras.



Muchas veces, no hay solidaridad entre nosotras. No es un problema de que nos vean distinto o haya preferencia para los hombres, es que nosotros mismos no nos ayudamos. Y en esa elección yo fui la mujer que tuvo la más alta votación, pero hubo 7 hombres con más alta votación que yo, y cómo había esta nueva ley que recién se había aplicado para este Congreso de "paridad y alternancia", el primer puesto, el número 1 fue para un hombre y yo entre con el número 2 y gracias a esta ley de "paridad y alternancia" pudimos entrar muchas mujeres en todos los partidos políticos. Es primera vez que en nuestro Congreso hay 50 mujeres de 130, casi el 40%, ¿por qué? porque se aplicó esta ley que recién se ha aprobado en el 2019 de la Ley de la Paridad y Alternancia 50%. Y en un contexto muy importante para nosotros porque cumplimos 200 años del Congreso.

Entonces, nuestro Congreso, además de que somos 50 mujeres, tuve la oportunidad de asumir la presidencia del Congreso el año pasado, recién cuando empezó este periodo de legislatura de este nuevo Congreso. De un presidente y 3 vicepresidentes y fuimos 2 vicepresidentas mujeres o sea que esta Mesa Directiva tuvo 75% de mujeres, también primera vez en la historia.

Tenemos y hemos reactivado una Mesa Parlamentaria de Mujeres que tiene una agenda común evidentemente de mujeres. Tenemos también una comisión ordinaria, la Comisión de la Mujer y en el Ejecutivo se encuentra el Ministerio de la Mujer también.

Yo creo que hemos avanzado bastante, somos ahora 50 mujeres parlamentarias, pero sabemos pues que hacer política, en cualquier parte del mundo para las mujeres, es más difícil que para los hombres, porque definitivamente tenemos una familia, tenemos que ver a nuestros hijos, tenemos otras responsabilidades que compartir y a veces le restamos tiempo a la familia y al esposo. O a veces el esposo no entiende que estamos yendo a reuniones políticas que normalmente son a partir de las 8 o 9 de la noche.

Por eso es difícil y además nosotros hacemos campañas por voto preferencial, que cuestan, así que la mujer tiene que tener independencia económica y poder hacer estas campañas. Pero creo que, por ejemplo, en el Ejecutivo, que se trató en el Gobierno pasado de tener paridad, este año de los 19 ministros solo hay 2 mujeres, en algunas cosas retrocedemos, porque es difícil y además una mujer que entra a la política es una mujer que está constantemente expuesta al acoso, al acoso de la prensa, a la violencia política.

Yo quiero manifestarles mi experiencia, el año pasado estuve en Madrid y comenté que era la presidenta del Congreso y lo que íbamos a hacer ese año, habíamos asumido recién (bueno, en julio) y la verdad que terminó el año, un año difícil, un año en que hemos sido víctimas de la prensa, en general de las redes, y sí, me queda claro que una de las principales razones por la cual nos han atacado en la prensa es porque soy mujer, porque cuando hay un presidente hombre no sucede eso.

Así que bueno, creo que lo primero que tenemos que hacer es cambiar de mentalidad antes que leyes, que, por supuesto son importantes como la Ley de Paridad y Alternancia o la cuota política que hay en otros países, pero creo que todavía falta mucho por hacer y muchas gracias a todos”.

B.1 COMISIONES PERMANENTES

Dentro de las actividades que se desarrollaron en la 145ª Asamblea de la UIP, se encontraron comprendidas las sesiones de las Comisiones Permanentes de: i) Democracia y Derechos Humanos, ii) Desarrollo Sostenible, iii) Paz y Seguridad Internacional y iv) Asuntos de Naciones Unidas, las cuales paso a detallar:

B.1.1 COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

Los días 12 y 13 de octubre de 2022, se reunió la Comisión de Democracia y Derechos Humanos, cuya mesa directiva está conformada por su presidente, el señor A. Gajadien (Surinam) y su vicepresidenta, la señora B. Saranchimeg (Mongolia), en esta ocasión se reunieron para aprobar las actas de las sesiones de la Asamblea 144 y se analizó y debatió sobre el proyecto de resolución titulado: *“El impulso. Parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de inmigración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el estado de tráfico y abuso de los derechos humanos”.*

Para tal fin, el Memorando explicativo fue presentado por los co-relatores señores J.Wadephul (Alemania), F. Zon (Indonesia) y la señora S. Nane (Uruguay).

B.1.2 COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El día miércoles 12 y 14 de octubre de 2022, se realizó la reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, cuya mesa directiva está conformada por su presidenta, la señora A. Mulder (Países Bajos) y su vicepresidente, el señor W. William (Seychelles), en esta ocasión se reunieron para aprobar las actas de las sesiones de la Asamblea 144 y se abrió el debate sobre el tema de la resolución de la próxima Asamblea, denominada: *“La acción de los parlamentos a favor de un Balance negativo de carbono en los bosques”.*

Asimismo, se brindó información sobre la próxima reunión parlamentaria que se desarrollaría en Egipto con ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), y de forma paralela se realizará la Reunión Parlamentaria, co-organizada por la UIP y el Parlamento de Egipto.

Finalmente, se llevó a cabo el panel denominado: *“Reconectar a las comunidades locales con la economía local, sostenible e inclusiva para alcanzar las metas del ODS*

8”, la cual tenía como fundamento que se puede desarrollar una economía sostenible e inclusiva, la cual conllevaría a que exista un próspero ecosistema económico a nivel local.

B.1.3 COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

El día 13 y 14 de octubre de 2022, se reunió la Comisión de Paz y Seguridad Internacional, cuya mesa directiva está conformada por su presidente, el señor MBM Al-Ahbabi (Katar) y su vicepresidenta, la señora H. Hakobyan (Armenia), en esta ocasión se reunieron para aprobar las actas de las sesiones de la Asamblea 144 y se abrió el debate sobre el tema denominado: “Los ciberataques y las crímenes de guerra: los nuevos riesgos para la seguridad mundial”.

B.1.4 COMISIÓN DE LOS ASUNTOS DE NACIONES UNIDAS

El 14 de octubre de 2022, se reunió la Comisión de los Asuntos de Naciones Unidas, cuya mesa directiva está conformada por su presidenta, la señora S. Abdi Noor (Kenia) y su vicepresidente, el señor L. Wehrli (Suiza), en esta ocasión se reunieron para aprobar las actas de las sesiones de la Asamblea 144 y se analizó: i) La respuesta de las Naciones Unidas frente al aumento del hambre y la hambruna, y ii) La presencia de la ONU en el terreno en apoyo del desarrollo nacional: El caso de Rwanda.



Finalmente, en esta sesión la comisión discutió sobre la necesidad de cubrir las vacantes de la Cuarta Mesa Directiva a partir de las candidaturas propuestas por los



grupos geopolíticos. **En este caso en particular, y en mi condición de jefa de la delegación peruana propuse al congresista Ernesto Bustamante para que integre dicha vacante, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes, obteniendo un logro para el Parlamento Peruano, después de muchos años.**

B.2 FORO DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

El 11 de octubre de 2022, en la 145° Asamblea de la UIP se reunió el Foro de las Mujeres Parlamentarias, cuya mesa directiva está conformada por la señora C. Mix (Chile), la señora V. Persaud (Guyana), la señora A. Sagasti (Argentina), la señora W.P. Andrade Muñoz (Ecuador) y la señora B. Argimón (Uruguay).

En esta ocasión se aprobó la agenda en los siguientes términos:

- Se dio cuenta sobre los trabajos de la mesa directiva de las mujeres parlamentarias y sus deliberaciones en las sesiones realizadas en Nusa Dua el 24 de marzo de 2022 y en Kigali el 11 de octubre de 2022.
- El trabajo y las recomendaciones del Grupo de Asociación de Género.
- Recientes actividades de la UIP para promover la igualdad de género.

Asimismo, se dio a conocer la contribución a los trabajos de la 145° Asamblea, para lo cual se discutió el proyecto de resolución denominado: *“El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el estado de tráfico y abuso de los derechos humanos”*.

En este proyecto de resolución las parlamentarias incluimos la dimensión de género, con un enfoque en las migraciones basado en los derechos atacando las causas de la trata de personas, asegurando una legislación centrada en las víctimas y su aplicación.

Asimismo, se llevó a cabo el panel denominado *“Los parlamentos sensibles al género: parlamentos libres de sexismo, acoso y violencia contra las mujeres”*.

En el panel se debatió las siguientes interrogantes:

- ¿Puede un Parlamento ser sensible al género si sus miembros electos y su personal son atacados o intimidados por su género? ¿Cómo han abordado hasta ahora los Parlamentos, el sexismo interno, el acoso y la violencia contra las mujeres? ¿Qué se necesita para que los parlamentos estén libres de violencia de género?

B.3 FORO DE LOS JÓVENES PARLAMENTARIOS

El 12 de octubre de 2022, tuvimos la oportunidad de asistir al Foro de los Jóvenes Parlamentarios, cuya mesa directiva está conformada por su presidenta, la señora S. Albazar (Egipto), en esta ocasión se reunieron para aprobar las actas de las sesiones de la Asamblea 144.

En esta ocasión se contó con la presencia de 125 parlamentarios jóvenes, siendo 26 mujeres (32%) cifra menor a la última reunión donde asistieron 56 parlamentarias (45%).

La presidenta de la mesa directiva dio una visión general del apoyo de la UIP a la participación de los jóvenes desde marzo del 2022, y las actividades previstas para el 2022 y 2023. Asimismo, se enfatizó que, en el parlamento de Rwanda, se haya establecido dos escaños para jóvenes, y por otro lado se puso en conocimiento que en la mayoría de los parlamentarios existe un déficit presupuestario para promover la participación de los jóvenes en política.

En otro momento de la reunión, se debatió el proyecto de resolución que será examinado en la 145° Asamblea, titulado *“El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con. Altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el estado de tráfico y abusos de los derechos humanos. Al ser examinado por la comisión permanente de Democracia y Derechos Humanos”* y el debate general sobre *“la igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico.*

Por otro lado, se dio a conocer los preparativos para la 146° Asamblea de la UIP que se realizará en marzo del 2023, cuyos puntos de agenda de las Comisiones Permanentes de la UIP serán: *“Los ciberataques y la ciberdelincuencia, los nuevos riesgos de la seguridad mundial”*, esto será examinado por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y *“La acción de los parlamentos a favor de un Balance negativo de carbono de los bosques”*, que será examinado por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, los mismos que fueron analizados en dicho espacio.

Finalmente, se indicó que se invitarán a los miembros del Foro para aprobar el nombramiento de un relator designado por la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios para presentar un informe completo sobre el tema a la respectiva Comisión Permanente.

B.4 COMITÉ PARA PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El 12 de octubre de 2022, se reunió el Comité encargado de Promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario, donde se debatió sobre la situación de los refugiados y desplazados de Afganistán, Myanmar y específicamente Ucrania.

En el debate, se llegó a la conclusión que existe un número considerable de mujeres y niños que han sido expuestos a abandonar su hogar y que países como Hungría,

Moldavia, Polonia, Rumania, Eslovenia y Rusia, han recibido a gran parte de los refugiados.

Finalmente, en esta sesión la comisión discutió sobre la necesidad de cubrir las vacantes de la Mesa Directiva a partir de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos. **En este caso en particular, se ratificó la propuesta que hice en la Asamblea del GRULAC del Congresista Alex Paredes Gonzales para que integre dicha vacante, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes, obteniendo un logro para el Parlamento Peruano después de muchos años.**

B.5 CONSEJO DIRECTIVO

El 12 y 15 de octubre del 2022, se reunió el consejo directivo con la finalidad de estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y las actividades de la UIP.

En ese contexto, paso a informar los acuerdos y decisiones adoptadas en este magno evento donde asistieron unos 1000 delegados, de los cuales cerca de 600 eran parlamentarios, en representación de 120 países, un poco más del 35% de los parlamentarios eran mujeres y casi el 32% eran parlamentarios jóvenes.

- Se adoptó la Declaración de Kigali sobre *“igualdad de género y parlamentos sensibles al género como impulsores del cambio para un mundo más resiliente y pacífico”* – **Anexo 1**

Esta declaración representa un hito en el progreso hacia la igualdad de género y los parlamentos sensibles al género, comprometiendo a los miembros de la UIP a redoblar esfuerzos para promover la igualdad de género en las instituciones y la sociedad.

Asimismo, se recomienda que: i) Los parlamentos apliquen cuotas electorales de género para lograr la paridad en la adopción de decisiones políticas; ii) Se elaboren leyes que tengan en cuenta el género; iii) Visualizar a las poblaciones vulnerables en la acción parlamentaria; y iv) Poner fin a la discriminación y la violencia de género.

Los parlamentos miembros de la UIP se comprometieron a tomar 10 acciones en los próximos 10 años, incluidas medidas como la adopción de reglas formales para establecer el equilibrio de género en los puestos de liderazgo parlamentario y la introducción de políticas estrictas para eliminar la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y la intimidación en el parlamento.

- También adoptó una resolución sobre *“El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y para detener todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de trata de personas y abusos de los derechos humanos”*. – **Anexo 2**

En la resolución, la UIP pide a las Naciones Unidas que hagan del tema de la trata de personas, el tráfico ilícito de personas y la esclavitud moderna un enfoque específico de la próxima Asamblea General de la ONU.

También insta a los gobiernos y parlamentos a abordar el lado de la demanda de la trata, incluida la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

- La Asamblea de la UIP también examinó la situación de cientos de parlamentarios cuyos derechos humanos presuntamente están siendo violados.

El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP examinó los casos de 428 parlamentarios, de los cuales 26 son mujeres, en 17 países y celebró 12 audiencias. Casi todos los casos se referían a parlamentarios de la oposición que han sido vocales en sus críticas al gobierno.

- La 145ª Asamblea de la UIP aprobó la resolución adoptada por consenso que “Condena de la invasión de Ucrania y de la posterior anexión de territorios, en defensa de la integridad territorial de todos los Estados” **Anexo 3**

Esta resolución pide a los parlamentos del mundo que:

- a. Concienciar, según proceda, a las autoridades nacionales competentes de sus Estados y la sociedad civil de la necesidad de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a una solución a la crisis humanitaria que implica la migración de 6 millones de ciudadanos ucranianos como refugiados;
- b. Fomentar el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional en el proceso de reconstrucción de Ucrania, en solidaridad con su pueblo y respetando los principios, valores y normas del derecho internacional humanitario;
- c. Continuar su compromiso con los objetivos de reducción del cambio climático, reconociendo que la guerra de agresión está afectando el suministro de energía;

Asimismo, exhorta a los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, a los gobiernos y parlamentos del mundo y las instituciones financieras multilaterales para adoptar y apoyar en las políticas sociales eficaces y específicas para abordar de manera decisiva la inseguridad alimentaria mundial resultantes de los efectos de la guerra, a saber, el aumento de los precios de los alimentos, el combustible y fertilizantes, cuyo suministro se ha visto gravemente interrumpido.

Finalmente, la suscrita conjuntamente con los congresistas Ernesto Bustamante y Alex Paredes, retornaron al hotel luego de haber culminado con las actividades de la agenda programada para el día 15 de octubre de 2022, ello con la finalidad de prepararnos para tomar el vuelo de retorno con destino a Lima.

Cabe precisar que, al no existir vuelo directo desde la ciudad de Kigali hacia Lima, se realizó una escala en Ámsterdam, por lo que se abordó el vuelo desde el aeropuerto de



ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Kigali el día 16 de octubre a las 20:25 hrs, llegando a Ámsterdam el día 17 de octubre de 2022 a las 6:55 hrs. y ese mismo día a las 12:35 hrs. se abordó el vuelo con destino a la ciudad de Lima.

Es cuanto podemos informar para los fines pertinentes, por cuanto suscribo el presente documento.

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Congresista de la Republica



ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 1



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

145ª Asamblea de la UIP

Kigali, Ruanda
11-15 de octubre de 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Declaración de Kigali

La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico

***Adoptada por la 145ª Asamblea de la UIP
(Kigali, 15 de octubre de 2022)***

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, nos reunimos en la 145ª Asamblea de la UIP en Kigali, Ruanda, para debatir el tema *La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico*, para celebrar el 10º aniversario del Plan de Acción de la UIP para los parlamentos sensibles al género, y reafirmar nuestro compromiso de promover la igualdad de género en nuestras instituciones y en la sociedad.

Reconocemos que vivimos en un momento especial, marcado por varios desafíos globales. Después de dos años de enfrentar la pandemia de COVID-19, sabemos que las crisis nunca son neutrales en cuanto al género. Por el contrario, las crisis exacerban las desigualdades de género existentes y crean otras nuevas, y ponen a las poblaciones vulnerables en una situación aún más precaria. Las mujeres y las niñas pagan un alto precio en las situaciones de crisis, ya que la discriminación y la violencia de género aumentan, frenando los progresos hacia la igualdad de género y en nuestras sociedades en general.

Sin embargo, seguimos siendo optimistas de que nuestro compromiso colectivo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre la igualdad de género ha llevado a una mayor atención y respeto por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y al empoderamiento de mujeres y niñas. También creemos que la generación actual de parlamentarios es más diversa y, por lo tanto, muestra aún más apoyo al avance de la igualdad de género y la inclusión.

Afirmamos que la igualdad de género es esencial para alcanzar soluciones en las pandemias, los conflictos, las recesiones económicas y el cambio climático. Desde el punto de vista económico, la igualdad de género se traduce en igualdad de remuneración, inclusión financiera, protección social universal, valoración de las tareas de cuidados y la protección contra la discriminación y la violencia. La igualdad económica implica también un aumento del número de mujeres en el mercado del trabajo, lo que lleva a una mayor prosperidad y productividad. El liderazgo de las mujeres es una fuerza impulsora en la consolidación de la paz y la diplomacia, ya que los acuerdos de paz firmados por mujeres delegadas conducen a una paz más duradera. Desde la perspectiva de la toma de decisiones políticas, se ha demostrado que las mujeres líderes impulsan una acción climática más estricta. En resumen, cuando se trata de abordar los desafíos globales, es menos probable que las personas se queden atrás cuando las mujeres son parte del proceso y están al mando.

#IPU145

Observamos, como hemos constatado en nuestro debate general, que hay avances en los parlamentos de todo el mundo de los que podemos inspirarnos. En ocasión de esta 145ª Asamblea, en Kigali, reconocimos que la igualdad de género es un derecho universal en todas partes del mundo, y acordamos hacer un cambio progresivo para instaurarla y hacer que nuestros parlamentos sean sensibles al género para un mundo más resiliente y pacífico.

Para intensificar nuestra acción en favor de la igualdad de género, debemos atacar las causas estructurales de la desigualdad de género que generan vulnerabilidades en lugar de generar resiliencia. Para hacerlo, nos comprometemos a tomar las siguientes cinco medidas clave:

1. Alcanzar la paridad en la toma de decisiones políticas, en particular aplicando cuotas de género en las elecciones y asegurando que se establezcan otras cuotas electorales con miras a alcanzar la paridad de género.
2. Asegurar que la elaboración y aplicación de las leyes, así como el establecimiento de los presupuestos tengan en cuenta la dimensión de género en todos los ámbitos.
3. Poner a las poblaciones vulnerables en el centro de nuestras funciones parlamentarias de legislación, supervisión, asignación de recursos y representación.
4. Poner fin a la discriminación, la violencia y otras prácticas nocivas basadas en el género, y garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, así como a los derechos y a la justicia para todas las mujeres y las niñas.
5. Promover la igualdad en las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, y dar el ejemplo en nuestras sociedades ejerciendo la mitad de las tareas en el hogar, independientemente de nuestro sexo.

Las transformaciones estructurales necesarias para lograr la igualdad de género solo pueden tener lugar si continuamos y fortalecemos los esfuerzos que ya estamos realizando para construir parlamentos sensibles al género. Solo así nuestros parlamentos podrán responder a las necesidades del mundo contemporáneo, hacer frente a las crisis y permanecer resilientes. Los parlamentos insensibles al género no pueden corregir las desigualdades y vulnerabilidades. Por el contrario, los parlamentos sensibles al género, que por definición son más representativos y tienen las habilidades, estructuras y capacidades para promover la igualdad de género, están mejor capacitados para abordar las desigualdades de género y las vulnerabilidades.

En la última década, hemos sido testigos de avances en la igualdad de género en los parlamentos, siguiendo la hoja de ruta establecida por el *Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género*:

- La proporción de mujeres que participan en actividades parlamentarias y ocupan cargos de liderazgo aumentó del 20 % al 26 %. Varios parlamentos han introducido cuotas internas para garantizar que los puestos de liderazgo sean ocupados por igual entre hombres y mujeres y que la composición de las comisiones refleje esta paridad. Actualmente, el 23% de las personas que ocupan la posición de Presidente de Parlamento son mujeres.
- En cuanto a la infraestructura parlamentaria, el 50 % de todos los parlamentos tienen actualmente un grupo de mujeres y el 68 % de todos los parlamentos tienen una comisión consagrada a las mujeres o a la igualdad de género.
- En términos de políticas internas sensibles al género, el 23% de todos los parlamentos tienen ahora una política de igualdad de género en su administración parlamentaria.
- Existen más disposiciones y medidas favorables a la familia para facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal, como la posibilidad de votar de forma remota o por poder y los arreglos para el cuidado de los niños.
- La existencia misma de la violencia contra la mujer en los parlamentos, sus diferentes formas y su prevalencia ahora son ampliamente reconocidas, y algunos parlamentos han comenzado a tomar medidas para ponerle fin, incluso mediante la aplicación de las *Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra la mujer en los parlamentos* de la UIP.

Los parlamentos sensibles al género son necesarios ahora más que nunca en un contexto de crisis políticas, económicas, sociales y ecológicas cada vez más urgentes, que están en sí mismas relacionadas con el género. Frente a la realidad de la crisis climática, este próximo capítulo de parlamentos sensibles al género también debe ser verde, tanto en los métodos en que los parlamentos realizan su trabajo diario como también en sus resultados. Las nuevas tecnologías y su rápido desarrollo también han abierto nuevas oportunidades que deben aprovecharse cuando apoyan en lugar de perjudicar la igualdad de género.

El cambio institucional transformador hacia un parlamento sensible al género no ocurre por sí solo. Requiere voluntad política, liderazgo, auto cuestionamiento, planificación estratégica, reforma, recursos y rendición de cuentas.

Nuestro compromiso con los parlamentos sensibles al género hoy debe ser más ambicioso que hace 10 años. De cara al futuro, prometemos las siguientes 10 acciones para que muchos más parlamentos sean sensibles al género en los próximos 10 años:

1. Evaluar el nivel de sensibilidad de género de nuestros parlamentos entre dos grandes etapas para seguir el progreso alcanzado.
2. Crear un comité directivo con equilibrio de género para dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones de sensibilidad de género que tenga el poder, los recursos y el mandato para liderar las reformas.
3. Reconocer las diferencias individuales entre las mujeres y priorizar la inclusión de grupos sub representados, como mujeres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con discapacidad.
4. Crear, proporcionar recursos y empoderar una comisión de igualdad de género o un organismo similar que pueda hacer que el gobierno y el parlamento rindan cuentas de manera efectiva, y un grupo de mujeres que pueda apoyar de manera efectiva a las mujeres parlamentarias en su trabajo parlamentario.
5. Adoptar reglamentos formales para establecer el equilibrio de género en todos los puestos de liderazgo parlamentario, garantizar la paridad de participación de mujeres y hombres en todas las actividades parlamentarias y prohibir los comités y grupos de un solo sexo.
6. Movilizar a los hombres parlamentarios y a otros hombres activos en el ecosistema parlamentario para que actúen como aliados a favor de la igualdad de género, incluso mediante el copatrocinio de proyectos de ley, iniciativas y acciones en colaboración con mujeres parlamentarias, en las áreas legislativa, de supervisión y de representación.
7. Garantizar que la sensibilidad de género, la igualdad de género y la integración de la dimensión de género, en particular en los presupuestos, orienten el conjunto de los trabajos de los parlamentos en todas las circunstancias.
8. Realizar evaluaciones de la dimensión de género en las acciones relevantes de las funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, pero también en las iniciativas destinadas a introducir o reformar, entre otras, la tecnología parlamentaria, las medidas tomadas para hacer que los parlamentos sean más ecológicos, las iniciativas para involucrar a los ciudadanos en el trabajo del parlamento, e implementar las respectivas recomendaciones de estas evaluaciones.
9. Convertirse en parlamentos preocupados por el bienestar de los parlamentarios y del personal parlamentario, tanto hombres como mujeres, esforzándose por satisfacer plenamente sus necesidades en el ejercicio de sus funciones.
10. Introducir políticas estrictas de tolerancia cero de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y la intimidación en el parlamento, y establecer procedimientos de quejas independientes y eficientes con sanciones severas.



ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 2



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

145ª Asamblea de la UIP

Kigali, Ruanda
11-15 de octubre de 2022



El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de tráfico y abusos de los derechos humanos

Resolución adoptada por consenso por la 145ª Asamblea de la UIP
(Kigali, 15 de octubre de 2022)*

La 145ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Tomando nota que el término "migración" refleja generalmente diversos medios por los cuales las personas son desplazadas a través de las fronteras internacionales, voluntaria o involuntariamente, y que los términos "refugiado" y "solicitante de asilo" son subcategorías de la migración con marcos políticos y legales específicos,

Expresando su profunda preocupación por el auge de las redes de contrabando y trata de personas como medio de migración que afecta a personas en situación de vulnerabilidad,

Reafirmando los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Convenios de Ginebra, así como los valores y principios de la Unión Interparlamentaria,

Recordando el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre Refugiados, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Recordando también las resoluciones de la UIP tituladas *Trabajadores migrantes, trata de personas, xenofobia y derechos humanos* (adoptada en la 118ª Asamblea, Ciudad del Cabo, abril de 2008) y *Fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en asuntos migratorios en vista de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular* (adoptada en la 139ª Asamblea, Ginebra, octubre de 2018),

Reafirmando el derecho soberano de los Estados a determinar, de conformidad con el derecho internacional, su política migratoria nacional y su prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción,

Reafirmando también que todo Estado debe asegurar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, en particular de los niños migrantes no acompañados dentro de su territorio y sujetos a su jurisdicción, sin discriminación de ningún tipo y especialmente sin distinción de origen nacional,

Reconociendo que las violaciones del derecho humanitario por parte de los beligerantes, que dan lugar a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, así como al crimen de genocidio, son una de las principales causas de los desplazamientos forzados y los flujos de refugiados,

Subrayando que la guerra y la violencia se encuentran entre los principales impulsores de la migración y el desplazamiento, como se observó recientemente tras la guerra de agresión lanzada por la Federación de Rusia sin justificación y sin provocación en 2014 y radicalmente intensificada por el ataque militar a gran escala del 24 de febrero de 2022 contra la nación soberana de Ucrania y su pueblo, y *recordando* la resolución de la UIP titulada *Resolución pacífica de la guerra en Ucrania, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de Naciones y la integridad territorial* (adoptada en la 144ª Asamblea, Nusa Dua, marzo de 2022), que aborda la migración y el desplazamiento resultantes de esta guerra,

Lamentando que, además de la pérdida masiva de vidas, la agresión en curso de la Federación de Rusia contra Ucrania ha desencadenado una de las mayores crisis de desplazamiento del mundo, con más de 7 millones de refugiados ucranianos y más de 6,9 millones de desplazados internos hasta el momento,

Subrayando que la migración está vinculada a la pobreza, el cambio climático, los desastres naturales, las estructuras socioeconómicas desiguales, la persecución, los conflictos armados, las violaciones de los derechos humanos y los factores de identidad, como la raza, la etnia, la religión, la edad, el sexo y el género; y que la paz, la seguridad y el desarrollo están estrechamente vinculados, y que las personas en movimiento, independientemente de su estatus legal, tienen derecho al pleno acceso a sus derechos humanos, tal como se establece en los tratados y convenios internacionales pertinentes,

Tomando nota del clima de inseguridad así como de la inestabilidad política, económica y social y de violencia que prevalece actualmente en diversas regiones del mundo y que obliga a las personas a huir y buscar refugio en otros países,

Afirmando que una mayor cooperación internacional es esencial para remediar estas causas estructurales y transnacionales que dan lugar a la migración, teniendo en cuenta que las mujeres y los niños son particularmente vulnerables en situaciones de crisis migratoria y que estos grupos necesitan protección y asistencia adicionales,

Tomando nota del aspecto particularmente relacionado con el género de la migración, por el cual la experiencia de la migración es diferente para mujeres y hombres, ya sean las razones por las que abandonan su país de origen y tránsito, y los desafíos, en particular el acceso a la protección legal y social y a los servicios de salud,

Tomando nota también de la elevada proporción de jóvenes migrantes, que aumenta inversamente con el nivel de desarrollo económico del país de origen, y de la amplia gama de razones por las que migran los jóvenes, entre ellas la educación y las oportunidades de empleo,

Tomando nota además que los jóvenes migrantes están fuertemente representados como refugiados y menores no acompañados y, por lo tanto, enfrentan desafíos y riesgos particulares, lo que aumenta su vulnerabilidad en comparación con los migrantes adultos,

Condenando en los términos más enérgicos a los traficantes de seres humanos y los traficantes criminales de todo el mundo que explotan la vulnerabilidad de los migrantes y refugiados, especialmente mujeres y niños, para su propio beneficio,

Condenando también los graves abusos cometidos contra las mujeres y niñas migrantes, incluidas todas las formas de discriminación y violencia por motivos de género, trabajo forzoso, explotación y trata,

Tomando nota con profunda preocupación la tendencia a la explotación de los migrantes vulnerables y las violaciones de sus derechos humanos con fines políticos y económicos en todo el mundo, en particular para incitar a la xenofobia y difundir información falsa,

Lamentando y condenando las trágicas muertes y desapariciones de refugiados y migrantes a lo largo de diferentes rutas migratorias,

Buscando garantizar los derechos de los refugiados establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967,

Recordando el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que proporcionan un marco para prevenir y combatir efectivamente la trata y el tráfico de personas,

Reafirmando el papel de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, establecido por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (decisión 2004/110) y exhortando a los Estados a cooperar con la titular del mandato,

Recordando las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU que condenan en los términos más enérgicos todas las formas de trata y tráfico de seres humanos, y *encomiando* el trabajo realizado conjuntamente por la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el marco de la iniciativa financiada por la Unión Europea titulada *Acción Global contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en Asia y Medio Oriente*,

1. *Solicita* que la ONU incluya el tema de la trata de personas, el tráfico de migrantes y la esclavitud moderna en la agenda de la próxima Asamblea General de la ONU;
2. *Pide* a los Estados y a sus respectivos parlamentos que consideren ratificar o adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, e *insta* a los Estados partes en estos instrumentos a aplicarlos plenamente y con eficacia;
3. *Insta* a los Estados y a sus respectivos parlamentos a que se adhieran, si aún no lo han hecho, al Pacto Mundial sobre Migración y al Pacto Mundial sobre Refugiados y a que los utilicen como hoja de ruta para mejorar la cooperación internacional y la gobernanza de la migración;
4. *Invita* a los parlamentos, en cooperación con sus gobiernos, grupos de la sociedad civil y diversas partes interesadas, incluidas las mujeres y los jóvenes, a promover el acceso de los ciudadanos a información completa y actualizada sobre las posibilidades, los límites, los riesgos y los derechos al migrar, para permitir a los potenciales migrantes tomar decisiones informadas que se basen en expectativas realistas;
5. *Insta* a los parlamentos, en cooperación con sus gobiernos, a garantizar y aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías legales y las posibilidades de regularización para la migración regular a fin de facilitar la movilidad laboral y la formación profesional, la reunificación familiar y la migración por motivos tales como los conflictos armados, la violencia basada en género, los desastres naturales y el cambio climático, socavando así las redes de contrabando y trata, y eliminando las políticas discriminatorias que privan a los niños migrantes del acceso a los servicios esenciales, como la educación y la atención de la salud; y proteger y respetar los derechos fundamentales de los migrantes;
6. *Pide* a los parlamentos y a las organizaciones interparlamentarias regionales y subregionales que contribuyan activamente al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de optimizar la gobernanza de la migración y abordar las

principales causas de la migración forzada e irregular, que intrínsecamente alimentan la trata de personas, incluida las guerras, la pobreza extrema, las profundas desigualdades entre y dentro de los países, el cambio climático y los desastres naturales, y que promuevan medidas para crear conciencia sobre los beneficios que proporciona una migración segura y sin problemas en términos de desarrollo y maximizar esos beneficios;

7. *Insta* a los Estados de las regiones del Sahel y del Sahara, específicamente los Estados del G5-Sahel, a intensificar su solidaridad internacional y la coordinación de sus acciones para reducir el número de migrantes irregulares;
8. *Insta* a los parlamentos a asegurar que el gobierno de su país respete e implemente las normas pertinentes del derecho internacional y las resoluciones pertinentes adoptadas por la comunidad internacional y por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que contribuyan a la realización de los derechos humanos en todo el mundo a través de medidas y actividades dinámicas de promoción;
9. *Reafirma* el derecho de todo ser humano a no ser objeto de una deportación arbitraria por parte de una potencia extranjera, como el traslado forzoso por parte de la Federación de Rusia de civiles ucranianos, incluidos miles de niños, de los territorios temporalmente ocupados a la Federación Rusa;
10. *Pide* que se refuerce la solidaridad internacional con los países en los que la situación social, económica y de seguridad empuja a las personas a migrar y también con los países que acogen a un gran número de refugiados;
11. *Pide* a todos los parlamentos y gobiernos que establezcan e implementen programas de desarrollo que contribuyan a eliminar las desigualdades y la pobreza, abordar la falta de oportunidades y erradicar la violencia, incluida la violencia de género, en países con altas tasas de migración internacional, así como en países de tránsito, a fin de crear oportunidades en los países de origen para reducir las razones que pueden empujar a las personas a migrar y garantizar que dichos programas respondan a las necesidades particulares de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres vulnerables, porque solo es combatiendo las causas profundas de la migración forzada que ésta se puede prevenir;
12. *Pide* a los Estados y a sus respectivos parlamentos que tomen medidas para prevenir las desapariciones y muertes en las rutas migratorias mundiales, adopten las leyes y políticas necesarias para buscar a los desaparecidos, identificar a los fallecidos y restablecer los lazos familiares, y fortalecer la cooperación internacional en esta área;
13. *Insta* a los parlamentos a que promuevan la adopción y aplicación de programas específicos que protejan los derechos de los refugiados, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y los niños, facilitando el empleo y dispensando educación;
14. *Pide* a todos los gobiernos del mundo que inviertan más y promuevan la cooperación internacional en favor del empleo de los jóvenes y las mujeres, el empoderamiento y los programas de protección social, incluida la formación profesional y el desarrollo de la mentalidad empresarial, la educación y la salud de calidad, a fin de satisfacer sus necesidades particulares y brindarles mejores oportunidades, tanto en los países de origen como en los de acogida, y realizar campañas de sensibilización sobre migraciones seguras; así como invertir en la recopilación, gestión y análisis sistemáticos de datos para garantizar la disponibilidad de datos fiables, precisos y desglosados sobre migración y trata de personas, y desarrollar programas pertinentes en relación con el género y los grupos etarios;
15. *Pide* a todos los gobiernos y parlamentos que aseguren que ningún obstáculo, incluida la legislación sobre inmunidades o el derecho procesal nacional, impida que las personas desplazadas por la fuerza que son víctimas de agresión, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad u otras violaciones graves de los derechos

humanos, busquen justicia en los tribunales nacionales o sean debidamente indemnizados;

16. *Pide también* a todos los gobiernos y parlamentos que adopten medidas integrales, concretas y coordinadas, incluida la adopción e implementación de leyes que tipifiquen como delito la trata y el contrabando, la sensibilización a través de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, y el desarrollo de capacidades nacionales de aplicación de la ley, con miras a dismantelar las organizaciones y redes globales de contrabando y tráfico, y fortalecer los esfuerzos para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en línea con el compromiso asumido en el Objetivo 10 del Pacto Mundial sobre Migración; garantizar la aplicación efectiva de los convenios y tratados internacionales pertinentes; y también prevenir el uso de pasaportes falsos y/o permisos de entrada falsos;
17. *Alienta* a los gobiernos a brindar asistencia adecuada a las víctimas de la trata y el tráfico de seres humanos, a desarrollar e implementar programas destinados a proporcionarles atención física y psicológica, alojamiento y servicios de reintegración en la sociedad, lo que incluye, entre otros, facilitar el acceso a la justicia, protegiendo a las víctimas, brindándoles apoyo psicológico, en particular dándoles acceso a dispositivos sensibles al género y adaptados a los niños, y extendiendo sus permisos de residencia mientras se recuperan de los efectos de sus experiencias;
18. *Pide* a los parlamentos que garanticen un apoyo financiero adecuado a las principales agencias y unidades públicas que juegan un papel fundamental en la lucha contra el flagelo de la trata de personas, y que lleven a cabo campañas de sensibilización sobre la trata y el tráfico de personas entre su población;
19. *Insta* a los gobiernos y parlamentos a abordar el lado de la demanda de la trata, incluida la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a través de medidas legislativas, represivas y educativas;
20. *Alienta* a los gobiernos a fortalecer la cooperación internacional, así como las capacidades nacionales e internacionales para equipar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el poder judicial y otros organismos pertinentes con toda la gama de habilidades y competencias necesarias para prevenir actos de trata y tráfico, investigar estos hechos, enjuiciar a sus perpetradores y luchar contra estos fenómenos de manera eficaz, en particular la práctica de la instrumentalización de la trata de personas por parte de los Estados, y para identificar y desbaratar los flujos financieros vinculados a estas actividades y todas las formas asociadas de lavado de dinero;
21. *Pide* a las organizaciones internacionales que desempeñen un papel más activo y audaz para aliviar el sufrimiento de las personas desplazadas por la fuerza y para prevenir y resolver las causas profundas de estos desplazamientos;
22. *Insta* a todos los gobiernos y parlamentos a evaluar críticamente los mandatos de las organizaciones internacionales e iniciar un debate abierto sobre cómo se pueden reformar las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad y su Asamblea General, para que sean más eficaces e inclusivas y sean capaz de abordar las causas profundas del desplazamiento forzado;
23. *Pide* a los países de origen y de tránsito que lleven a cabo investigaciones exhaustivas sobre las rutas de la trata, cooperen plenamente con los Estados limítrofes y contribuyan a la eliminación de la trata organizada de seres humanos hacia terceros países, así como a que controlen las redes sociales y las plataformas en línea, que se han convertido en facilitadores de las actividades de tráfico transnacional, y a que compartan inteligencia sobre el tráfico con los países afectados por los flujos migratorios a través de canales de comunicación seguros y en pleno respeto de las leyes nacionales vigentes;

24. *Recuerda* a los gobiernos que, de conformidad con el principio de no criminalización de las víctimas, los migrantes objeto de tráfico ilícito no deben ser llevados ante la justicia por haber sido introducidos clandestinamente;
25. *Insta* a los parlamentos a fortalecer la legislación para garantizar la protección y asistencia a las víctimas de la trata en el contexto de los flujos migratorios, que tenga en cuenta los derechos humanos, la igualdad de género y las necesidades de los niños, creando marcos legales y normativos propicios para proteger a las víctimas y los sobrevivientes de este delito de las sanciones por conductas ilícitas derivadas del tráfico, así como del estigma, el racismo y la xenofobia, y contra el riesgo de que estas personas no vuelvan a ser víctimas y sean nuevamente objeto de trata;
26. *Declara* su plena solidaridad con las personas migrantes y refugiadas a quienes los conflictos y situaciones de seguridad obligan a huir y buscar refugio en otros países, *afirma* su apoyo a las víctimas de la trata de seres humanos, y *se compromete* a ayudarlas y asistirles, así como a tomar medidas eficaces para prevenir y combatir la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, en tiempos de conflicto y de conformidad con el Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen organización transnacional destinada a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y otros convenios e instrumentos internacionales relevantes;
27. *Reconoce* la importancia de la cooperación, la solidaridad, el intercambio de experiencias y las alianzas a nivel internacional entre las diferentes autoridades competentes, así como el fortalecimiento de la gobernanza en todos los niveles, para lograr los objetivos del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular;
28. *Insta* a los parlamentos a que asuman sus funciones y responsabilidades legislativas y de supervisión para hacer frente a la inmigración ilegal, fortalecer los derechos y mecanismos de las relaciones contractuales y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
29. *Pide* a todos los parlamentos y gobiernos que adopten medidas específicas para mejorar la seguridad y la estabilidad, y resolver los conflictos por medios pacíficos;
30. *Solicita* al Secretario General de la UIP que transmita esta resolución a los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas y a todas las instituciones pertinentes;
31. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a comunicar a la Secretaría de la UIP, antes de la 149ª Asamblea, las medidas adoptadas para implementar esta resolución.

* Varias delegaciones tomaron la palabra para expresar sus reservas:

- **República Checa** sobre el párrafo operativo 3, **India** sobre el párrafo 21 del preámbulo, **Kazajstán** sobre los párrafos 9 y 10 del preámbulo y el párrafo operativo 9, **Qatar** sobre la referencia a la movilidad laboral en el párrafo operativo 5, la **República Árabe Siria** sobre el párrafo 9 del preámbulo y **Turquía** sobre el párrafo 19 del preámbulo
 - **Hungría** e **Indonesia** sobre la totalidad de la resolución.
- La **Federación de Rusia** expresó su oposición a la resolución.



ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 3



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

145ª Asamblea de la UIP

Kigali, Ruanda
11-15 de octubre de 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Condena de la invasión de Ucrania y de la posterior anexión de territorios, en defensa de la integridad territorial de todo Estado

**Resolución adoptada por consenso* por la 145ª Asamblea de la UIP
(Kigali, 14 de octubre de 2022)**

La 145ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando que la invasión al Estado soberano de Ucrania ha provocado la muerte y mutilación de miles de civiles y militares, la destrucción de ciudades e infraestructura, y el desplazamiento de millones de personas en calidad de refugiados de guerra,

Considerando que la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja en favor de la paz y la cooperación entre los pueblos, y de la defensa y promoción de los derechos humanos, que tienen carácter universal y cuyo respeto irrestricto es un factor esencial para la democracia y el desarrollo de todas las naciones,

Tomando nota de la resolución adoptada por la 144ª Asamblea de la UIP el 23 de marzo de 2022 en Nusa Dua, Indonesia, a favor de una *Resolución pacífica de la guerra en Ucrania, respetando el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la integridad territorial*,

Teniendo presente que la Carta de las Naciones Unidas establece que “[a] los Miembros de la Organización se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado”,

Tomando en consideración la Resolución ES-11/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a las consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania, que exige el cese inmediato de hostilidades, en particular de todo ataque contra civiles y los bienes de carácter civil,

Tomando nota de la Resolución 49/1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 4 de marzo de 2022, sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa, así como de la Resolución S-34/1 que el Consejo adoptó el 12 de mayo de 2022, en la que llama a investigar los crímenes de guerra cometidos en territorio ucraniano,

Atentos al contenido de los Convenios de Ginebra de 1949, especialmente el Cuarto Convenio sobre la debida protección a civiles en tiempo de guerra y sus protocolos adicionales,

Consciente de que la agresión militar contra Ucrania se prolonga ya por ocho meses, a pesar de los múltiples llamados de la comunidad internacional a poner fin a este conflicto y al consecuente sufrimiento de la población civil,

#IPU145

Alarmados por las profundas consecuencias producidas por la invasión rusa a territorio ucraniano, evidenciadas en una crisis humanitaria, migratoria y de refugiados que afecta a todo el mundo y, en particular: el agudo deterioro de la economía global, que suscita gran preocupación; la situación en el Cuerno de África, donde solo en Somalia el 92% del trigo que se importa proviene de Rusia y Ucrania; el espiral ascendente de los precios de los alimentos y los combustibles por efecto de la guerra que amenaza con sumir a la población africana en una crisis alimentaria de proporciones potencialmente catastróficas; y la situación en Europa, que se apresta a enfrentar el frío invierno con un reducido suministro de gas, en un contexto en que cerca del 41% de esta vital fuente de energía proviene de territorio ruso,

1. *Reitera* su llamado a poner término inmediato a la ocupación militar rusa en territorio soberano de Ucrania, restituyendo su integridad territorial hasta sus fronteras internacionalmente reconocidas, extendiéndose a sus aguas territoriales y, el consecuente imperio del derecho internacional;
2. *Condena de la manera más enérgica* los graves atropellos a la dignidad humana, así como la flagrante violación de derechos humanos constatados en las regiones de Kyiv, Kharkiv, Sumy, Chernihiv, entre otras;
3. *Condena también* el uso de ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual y de género, así como los tratos inhumanos o degradantes como arma de guerra, en abierta transgresión a los Convenios de Ginebra relativos al trato de prisioneros de guerra, cuidado y asistencia de heridos, enfermos y debida protección de la población de la población civil;
4. *Reafirma* la importancia del respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados, a propósito de la anexión territorial practicada por Rusia;
5. *Respalda* las resoluciones de los distintos organismos Internacionales tendientes a investigar y juzgar los crímenes de guerra cometidos en Ucrania, particularmente la masacre perpetrada en Mariupol, la evidencia encontrada de fosas comunes clandestinas en Izium, los trágicos eventos acaecidos en Bucha, los cientos de ataques a la infraestructura sanitaria del país, la utilización de bombas no guiadas y municiones de racimo contra la población civil en Chernihiv y Okhtyrka, entre otros;
6. *Respalda también* la creación de tribunales de jurisdicción específicos para investigar posibles crímenes perpetrados en guerras de agresión, a fin de juzgar los crímenes de guerra y las violaciones de derechos humanos cometidos en territorio ucraniano;
7. *Hace un urgente llamado* a la comunidad internacional a respaldar las acciones de UNICEF y otras agencias especializadas de asistencia para mitigar las carencias de todo orden que sufren 3 millones de niños dentro del territorio ucraniano, y otros 2 millones de menores refugiados que requieren de rápida asistencia vital;
8. *Llama* a los parlamentos del mundo a:
 - sensibilizar, según corresponda, a las autoridades nacionales competentes de sus Estados y a la sociedad civil a que contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a la solución de la crisis humanitaria que implica la migración de 6 millones de ciudadanos ucranianos en calidad de refugiados;
 - alentar el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional en el proceso de reconstrucción de Ucrania, en solidaridad con sus habitantes y en el respeto a los principios, valores y normas del derecho internacional humanitario;
 - continuar su compromiso en favor de los objetivos de reducción del cambio climático, reconociendo que la guerra de agresión tiene un impacto sobre el suministro de energía;

9. *Solicita* a los organismos competentes del Sistema de Naciones Unidas, a los gobiernos y parlamentos del mundo, así como a las instituciones financieras multilaterales, a que adopten y respalden políticas sociales efectivas y focalizadas tendientes a enfrentar decididamente la inseguridad alimentaria global derivada de los efectos de la guerra, a saber, el aumento de los precios de los alimentos, combustibles y fertilizantes, cuyo suministro se ha visto severamente interrumpido o discontinuado;
10. *Expresa* su solidaridad con todas las víctimas del conflicto armado en Ucrania y *condena* todo crimen de guerra o de lesa humanidad, así como cualquier otra violación de derechos humanos;
11. *Insta* a todos los Estados a atender la dimensión humanitaria del conflicto, colaborar en la reducción de tensiones y agotar todos los medios pacíficos disponibles previstos por los mecanismos de solución pacífica de controversias;
12. *Reafirma* el apoyo a los trabajos en curso del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania; *alienta* al Grupo de Trabajo a continuar sus esfuerzos para llevar a las partes involucradas a la mesa de diálogo político para la resolución pacífica de la guerra, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la integridad territorial y el derecho internacional; y *alienta* a ambos Parlamentos a facilitar los esfuerzos del Grupo de Trabajo para permitirle lograr su misión.

* Después de la adopción de la Resolución, las siguientes delegaciones tomaron la palabra para abstenerse de apoyar la resolución:

- India, Mozambique, Sudáfrica, Sudán Sur y Yemen.